



EUOPAR BATASUNA
Europako Gizarte Funtza
EGFk zure etorkizunean inbertitzen du

UNION EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



ARRASATEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020 CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE JOVENES DESEMPLEADOS DE 2019 Convocatoria para la contratación temporal de 5 jóvenes en desempleo

PAUTAS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS

El Ayuntamiento de Arrasate, en colaboración con Lanbide, en virtud de la resolución dictada por la alcaldesa el 9 de julio de 2019, realizará **5 contratos de trabajo** temporales durante los próximos meses, dirigidos a **jóvenes desempleados/as que viven en el municipio**.

✓ Puestos que se contratarán

Mediante estos contratos se cubrirán los siguientes puestos:

PUESTOS	PROYECTO	JORN.	DURAC.
Técnico/a	Digitalización de unidades: adecuación a la plataforma Moodle	% 100	12 meses
Documentalista	Inventariar y ordenar la colección de industria.	% 100	8 meses
Administrativo/a	Medidas para la correcta utilización del gestor de expedientes Munigex	% 100	8 meses
Albañil	Mejoras de las aceras municipales.	% 100	8 meses
Peón (albañilería)	Mejoras de las aceras municipales.	% 100	8 meses

Lanbide y el Fondo Social europeo financiarán la convocatoria de contratación de jóvenes desempleado/as dentro del marco del Programa Operativo Empleo Juvenil 2014-2020.

✓ Requisitos generales de contratación

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de realizar la solicitud y a la hora de realizar el contrato:

- Estar empadronada en el municipio de Arrasate 6 meses antes de realizar esta convocatoria.
- Ser mayor de 16 años y menor de 30 años.
- Estar desempleada e inscrita y de alta como demandante de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo con un nivel educativo acorde con el puesto de trabajo a desempeñar.
- Estar inscrita en el Sistema de Garantía Juvenil.
- En el proceso de selección se aplicará el siguiente orden de prioridad:
 - Personas perceptoras titulares o beneficiarias de la RGI.
 - Personas que estén más próximas a cumplir 30 años edad.
 - El resto de las personas jóvenes que cumplan los requisitos.



EUROPAR BATASUNA
Europako Gizarte Funtza
EGFk zure etorkizunean inbertitzen du

UNION EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



ARRASATEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN

- f) No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.

En caso de haber sido contratado/a por un periodo inferior a 3 meses tras la renuncia de un candidato/a, se considerará como si no hubiere sido contratado, es decir, obtendrá 15 puntos.

✓ **Requisitos específicos para cada puesto de trabajo**

Cada contrato, según las características del puesto de trabajo, tiene establecidos una serie de requisitos como la titulación, conocimiento de euskera, etc., en virtud de lo contemplado en el anexo.

✓ **Modo y plazo para realizar las solicitudes (desde LANBIDE)**

Las personas que estén interesadas en participar en los procesos selectivos deberán inscribirse en LANBIDE (en las oficinas colaboradoras o en la página web), dentro de los plazos anunciados en la página web de LANBIDE, en la página web municipal y en el resto de soportes informativos.

Por cada puesto de trabajo que se seleccione deberá realizar una inscripción.

✓ **Preselección de candidatas/as**

LANBIDE realizará la preselección de candidatas/os, en base a los criterios establecidos.

✓ **Selección final de candidatas/as**

La selección final de candidatas/os será realizada por el Ayuntamiento, realizando pruebas de idoneidad y valorando los méritos acreditados por las personas candidatas, de conformidad con lo contemplado en el anexo.

✓ **El tribunal.**

El tribunal calificador del proceso selectivo estará compuesto por:

- **El/La presidente/a del tribunal:**
 - Un/a técnico/a municipal.
- **Miembros del tribunal:**
 - Un/a técnico/a municipal de la unidad correspondiente al puesto de trabajo.
 - Un/a funcionario/a de carrera de la unidad correspondiente al puesto de trabajo.
 - Un/a funcionario/a municipal, propuesto/a por la representación sindical.
- **Secretaria/o:**
 - Un/a administrativo/a del área de Personal.

✓ **Información y consultas**

Los acuerdos que se adopten por el Ayuntamiento respecto a esta convocatoria (observaciones, la relación de personas candidatas preseleccionadas o convocatorias para realizar las entrevistas, los resultados de las pruebas selectivas, etc.) serán publicados en la página web municipal (www.arrasate.eus) y se pondrán a disposición de las personas interesadas en el BAZ (Servicio de Atención a la Ciudadanía).

Para recibir cualquier información complementaria que las personas interesadas precisen en relación con esta convocatoria, podrá dirigirse a:

- **BAZ (Servicio de Atención a la Ciudadanía)**

Arano eta Garcia maisu-maistrak kalea 8

Tel.: 943 252000

baz@arrasate.eus



EUOPAR BATASUNA
Europako Gizarte Funtza
EGFk zure etorkizunean inbertitzen du

UNION EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



ARRASATEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN

✓ Requisitos específicos que deben cumplir los aspirantes y pruebas a realizar

➤ TÉCNICO/A

▪ Requisitos específicos:

- Título: licenciatura o grado.
- Conocimiento de las herramientas de la plataforma Moodle.
- Euskera: acreditación PL 3 o equivalente (con certificado).

▪ Méritos:

- Estudios o experiencia laboral en el área de educación: máximo 15 puntos.
- Euskera: acreditación PL 4 (con certificado); 10 puntos.
- Ser mujer: 5 puntos.
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

▪ Pruebas:

- *Práctico*: se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para aprobar.
- *Entrevista*: Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos.



➤ DOCUMENTALISTA

▪ Requisitos específicos:

- Título: licenciatura o grado.
Con la siguiente formación específica o experiencia laboral: técnico/a en Patrimonio, documentalista, Museología, Patrimonio cultural, gestión de fondos históricos, Historia del arte o Biblioteconomía y documentación.
- Euskera: acreditación PL 3 o equivalente (con certificado)

▪ Méritos:

- Euskera: acreditación PL 4 (con certificado): 10 puntos.
- Permiso de conducir tipo B: 10 puntos.
- Ser mujer: 5 puntos.
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

▪ Pruebas:

- *Práctico*: se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para aprobar.
- *Entrevista*: Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos.

➤ ADMINISTRATIVO/A

▪ Requisitos específicos:

- Título: Bachiller superior, FP II o equivalente.
- Euskera: acreditación PL 3 o equivalente (con certificado).

▪ Méritos:

- Cursos (office): máximo 5 puntos.
- Ser mujer: 5 puntos.
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

▪ Pruebas:

- *Práctico*: se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para aprobar.
- *Entrevista*: Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos.



➤ ALBAÑIL

▪ **Requisitos específicos:**

- Título: ciclo formativo de grado medio en construcción o relacionado con la albañilería.

▪ **Méritos:**

- Euskera: acreditación PL 1 o equivalente (con certificado o realizando la correspondiente prueba).
- Permiso de conducir tipo B: 10 puntos
- Ser mujer: 10 puntos.
- Experiencia laboral en trabajos como albañil: máximo 5 puntos.
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

▪ **Pruebas:**

- *Oral:* preguntas básicas relacionadas con las funciones del puesto. Se valorará entre 0 y 10 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 5 puntos para aprobar.
- *Práctica:* Se valorará entre 0 y 40 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para aprobar.

➤ PEÓN (ALBAÑILERÍA)

▪ **Requisitos específicos:**

- Título: Formación Profesional básica o certificados de profesionalidad relacionados con labores de peones de albañilería.

▪ **Méritos:**

- Euskera: acreditación PL 1 o equivalente (con certificado o realizando la correspondiente prueba).
- Permiso de conducir tipo B: 10 puntos.
- Ser mujer: 10 puntos.
- Experiencia laboral o prácticas en trabajos como peón de albañilería: máximo 5 puntos
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

▪ **Pruebas:**

- *Oral:* preguntas básicas relacionadas con las funciones del puesto. Se valorará entre 0 y 10 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 5 puntos para aprobar.
- *Práctica:* Se valorará entre 0 y 40 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para aprobar.